

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791



Imprenta Nacional

AÑO LXXVIII

Managua, D. N., Viernes 4 de Enero de 1974

Nº 3

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**

Aclárase Arto. 410 del Código de Procedimiento Civil Relativo a que no Produce Caducidad una Sentencia Pendiente por el Juez. . . . . 33

Pensiones Mensuales Vitalicias a Señores Juana Altamirano Z., Eugenio Rose Hodgson e Inés López M. v. de Miranda . . . . . 34

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Promuévese a Rango de Tercer Secretario a Lic. Octavio Sanabria C. en Embajada de Nicaragua en Colombia. . . . . 35

Acéptase Renuncia de Cónsul Ad-Honorem de Nicaragua en Alemania. . . . . 35

Nómbrase Agregado de Embajada de Nicaragua en México. . . . . 35

Promuévense a Rango de Consejero a Señores Edmundo Téfel S. y Lic. William Tapia A. en México y Japón. . . . . 36

Representante de Nicaragua en Reunión de Consultas Intergubernamentales de la UNCTAD. . . . . 36

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

Extiéndese a Roberto Lacayo G. Título de Licenciado en Contaduría Pública. . . . . 36

*Pág.*

Extiéndese Título de Licenciado en Economía a Francisco Cerda M. . . . . 37

Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Lombardo de Trinidad A. . . . . 37

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Germán Sánchez D. . . . . 37

Extiéndese a Miguel Caracas S. Título de Doctor en Derecho. . . . . 38

**RADIODIFUSION**

Salicita Modificación Nombre Emisora Radio Católica Agregándole "El Sotenido Familiar". . . . . 38

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica. . . . . 38

Patentes de Invención . . . . . 40

Nombres Comerciales. . . . . 40

**SECCION JUDICIAL**

Remates. . . . . 42

Títulos Supletorios. . . . . 43

Solicitudes de Donaciones de Solares. . . . . 45

Venta de Terreno Ejidal. . . . . 46

Solicitud de Adopción de Menor Luz Marina Pitri . . . . . 46

Sentencias de Divorcio. . . . . 46

Declaratorias de Herederos. . . . . 47

Citaciones de Procesados. . . . . 48

Indice de "La Gaceta" (continúa). . . . . 48

Indicador de "La Gaceta" . . . . . 48

**PODER LEGISLATIVO**

**Asamblea Nacional Constituyente**

Aclárase Arto. 410 del Código de Procedimiento Civil Relativo a que no Produce Caducidad una Sentencia Pendiente por el Juez

**LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,**

a los habitantes de la República,

Sabed:

Que la Asamblea Nacional Constituyente, ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 272

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua,

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1º—Se aclara el Artículo 410 del Código de Procedimiento Civil en el sentido de que no se produce la caducidad o abandono si está pendiente por el Juez o

Tribunal una sentencia, definitiva o interlocutoria, y las partes han agotado todos los actos de procedimiento previos a la misma.

Arto. 2º—La presente Ley comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Managua, D. N., treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — *Cornelio H. Hüeck*, Presidente. — *Ramiro Granera Padilla*, Secretario. — *Carlos José Solórzano*, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial. Managua, D. N., uno de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDM. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — (f) *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de la Gobernación".

Pensiones Mensuales Vitalicias a Señores Juana Altamirano Z., Eugenio Rose Hodgson e Inés López M. v. de Miranda

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,  
a los habitantes de la República,

Sabed:

Que la Asamblea Nacional Constituyente, ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 276

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua,

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1º—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de QUINIENTOS CORDOBAS (₡ 500.00) a favor de la señora *Juana Altamirano Zavala*, de esta ciudad, en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria.

Arto. 2º—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente, dentro de las disponibilidades presupuestarias y surtirá sus efectos a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Managua, D. N., doce de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — *C. H. Hüeck*, Presidente. — *R. Granera P.*, Secretario. — *Carlos J. Solórzano R.*, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial. Managua, D. N., catorce de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDM. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — (f) *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de la Gobernación.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,  
a los habitantes de la República,

Sabed:

Que la Asamblea Nacional Constituyente, ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 174

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua,

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1º—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de UN MIL CORDOBAS (₡ 1,000.00), a favor del señor *Eugenio Rose Hodgson*, del Departamento de Zelaya, en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria.

Arto. 2º—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente, dentro de las disponibilidades presupuestarias y surtirá sus efectos a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Managua, D. N., doce de Julio de mil novecientos setenta y tres. — *R. Granera Padilla*, Presidente. — *A. Romero Castillo*, Secretario. — *M. Centeno Pastora*, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial. Managua, D. N., diecisiete de Julio de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDM. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — (f) *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de la Gobernación.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,  
a los habitantes de la República,

Sabed:

Que la Asamblea Nacional Constituyente, ha ord

## Decreto No. 252

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua,

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1º—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de UN MIL CORDOBAS . . . . . (¢ 1,000.00) a favor de la señora *Inés López Miranda v. de Miranda*, de la ciudad de Granada, en reconocimiento a los valiosos servicios prestados a la Patria por su difunto esposo Doctor Vital Miranda Whitford.

Arto. 2º—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente, dentro de las disponibilidades presupuestarias y surtirá sus efectos a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Managua, D. N., 26 de Septiembre de 1973. — *C. H. Hüeck*, Presidente. — *R. Granera P.*, Secretario. — *Carlos J. Solórzano R.*, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial. Managua, D. N., veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDM. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — (f) *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de la Gobernación.

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Relaciones Exteriores

Promuévese a Rango de Tercer Secretario a Lic. Octavio Sanabria C. en Embajada de Nicaragua en Colombia

"No. 140

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Promover al rango de Tercer Secretario, al Licenciado Octavio Sanabria Centeno, Agregado Cultural a la Embajada de Nicaragua en Colombia.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDMUNDO PAGUAGA IRIAS.* —

(f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*".

### Acéptase Renuncia de Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Alemania

"No. 41

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

Acuerda:

1º—Aceptar la renuncia que del cargo de Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Dusseldorf, República Federal de Alemania, ha presentado el Señor Winfried Koch, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

2º—El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, diez de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDMUNDO PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*".

### Nómbrese Agregado de Embajada de Nicaragua en México

"No. 141

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Mayor G. N. Humberto J. Argüello Fonseca, Agregado a la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDMUNDO PAGUAGA IRIAS.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*".

Promuévense a Rango de  
Consejero a Señores  
Edmundo Téfel S. y  
Lic. William Tapia A.  
en México y Japón

“No. 142

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Promover al rango de Consejero, al Señor Don Edmundo Téfel Salomon, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDMUNDO PAGUAGA IRIAS. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*”.

“No. 144

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Promover al rango de Consejero, al Señor Licenciado William Tapia Alemán, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua ante el Gobierno del Japón.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDMUNDO PAGUAGA IRIAS. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*”.

Representante de Nicaragua a  
Reunión de Consultas  
Intergubernamentales de  
la UNCTAD

“No. 145

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Don Ernesto Matamoros Meza, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante de Nicaragua en la Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre el Arroz, patrocinada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a efectuarse en la ciudad de Roma del 14 al 16 de Enero de 1974.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDMUNDO PAGUAGA IRIAS. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*”.

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese a Roberto Lacayo G.  
Título de Licenciado en  
Contaduría Pública

Reg. No. 28 — R/F 585732 — ₡ 75.00

“No. 17704

EL MINISTERIO DE EDUCACION  
PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana que funciona en la ciudad de Managua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Contaduría Pública, al Señor *Roberto Lacayo Gutiérrez*, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos setenta y tres.

Acuerda:

1º—Extende

yo *Gutiérrez*, el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º—El presente Diploma para su validez, deberá ser publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — *ERNESTO RUGAMA NUÑEZ*, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública”.

Extiéndese Título de Licenciado en Economía a Francisco Cerda M.

Reg. No. 4068 — R/F 565961 — ₡ 75.00

Nº 17682

EL MINISTERIO DE EDUCACION  
PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Economía, al Señor *Francisco Cerda Mercado*, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos setenta y tres.

Acuerda:

1º—Extenderle al Señor *Francisco Cerda Mercado*, el Título de Licenciado en Economía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., nueve de Julio de mil novecientos setenta y tres. — *ERNESTO RUGAMA NUÑEZ*, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública”.

Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Lombardo de Trinidad A.

Reg. No. 4470 — B/U 579928 — ₡ 75.00

No. 15209

EL MINISTERIO DE EDUCACION  
PUBLICA

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Ingeniero Civil, al señor *Lombardo de Trinidad Alemán*, natural de Managua, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y tres.

Acuerda:

1º—Extenderle al señor *Lombardo de Trinidad Alemán*, el Título de Ingeniero Civil, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., treinta de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — *ERNESTO RUGAMA NUÑEZ*, Ministro de Educación Pública, por la Ley. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos.

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Germán Sánchez D.

“No. 16121

EL MINISTERIO DE EDUCACION  
PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Doctor en Derecho, al señor *Germán Sánchez Duarte*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y tres.

Acuerda:

1º— Extenderle al señor *Germán Sánchez Duarte*, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., quince de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — **ERNESTO RUGAMA NUÑEZ**, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

Extiéndese a Miguel Caracas S.  
Título de Doctor en Derecho

Reg. No. 4513 — R/F 579782 — ₡ 75.00  
Nº 7373

EL MINISTERIO DE EDUCACION  
PUBLICA

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en la ciudad de Managua, pide se le extienda el Título de Doctor en Derecho, al señor *Miguel Caracas Siero*, natural de Managua, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos setenta y tres.

Acuerda:

1º—Extenderle al señor *Miguel Caracas Siero*, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º—Este Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., veintiuno de Junio de mil novecientos setenta y tres. — **ERNESTO RUGAMA NUÑEZ**, Ministro de Educación Pública, por la Ley. — Ante mí: *Ignacio Castillo Masis*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública, por la Ley".

### Radiodifusión

Solicítase Modificación Nombre de Emisora Radio Católica Agregándole "El Sonido Familiar"

Reg. 4425 — R/F 578414 — ₡ 120.00

Se ha presentado en la Dirección Nacional de Radio y Televisión el Padre Bonifacio Echarri Aldaz en su carácter de Director General y Representante de la emisora

"Radio Católica de Nicaragua" que funciona en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, en la Frecuencia de 1,130 Khz., Letras YNRC solicitando modificación del nombre de la emisora con el agregado de la frase "EL SONIDO FAMILIAR" que la usará después de la transmisión del nombre "RADIO CATOLICA DE NICARAGUA", y pide la correspondiente inscripción.

Conforme Arto. 14 del Código de Radio y Televisión se manda a publicar por dos veces en "La Gaceta", Diario Oficial, con intervalo de diez días.

Interesados opónganse.

Managua, Distrito Nacional, dieciséis de Agosto de mil novecientos setenta y tres.

ALBERTO LUNA S.,  
Mayor (R) G. N.  
Director Nacional de Radio y Televisión  
2 2

### Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. 4316 — B/U 569474 — ₡ 45.00

Kativo Chemical Industries, S. A., mediante Apoderado, solicita registro marcas:

"DURATEX"

"PROTECTO"

Clase: 19.

"SKI LITE"

Clases: 15 — 19.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Noviembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.  
3 2

Reg. No. 4263 — B/U 567643 — Valor ₡ 45.00

Philips Roxane, Inc., mediante apoderado solicita registro marcas:

"OXY-TET"

y

"BIO-MYCIN"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 18 Septiembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.  
3 2

Reg. No. 4264 — B/U 567642 — Valor ₡ 45.00

Optrex (Overseas) Limited, mediante apoderado, solicita registro marca:

"FAMEL"

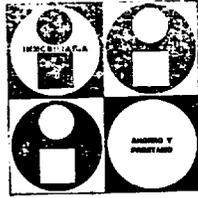
Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 17 Septiembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 4420 — B/U 569516 — Valor ₡ 180.00  
 Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., mediante apoderado solicita registro de marcas de Servicio:

I A P S A



Para: Proteger Institución dedicada a actividades Crediticias, Financieras, de Ahorro y Préstamo.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., veintidós de Noviembre de mil novecientos setentitrés. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4428 — R/F 571293 — Valor ₡ 45.00  
 Carlo Erba, S.p.A., mediante apoderado, solicita registro marca:

"A F O D I A L"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 11 Diciembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4450 — B/U 579139 — Valor ₡ 45.00  
 Distribuidora Industrial de Calzado, Sociedad Anónima", mediante apoderado, solicita registro marca:



Clase (42).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., catorce Diciembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4451 — B/U 578161 — Valor ₡ 45.00  
 Productos Medix, S. A. de México, mediante apoderado, solicita registro marca:

"OXATHOS" "ANTALGIN" "FRIOCILIN"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciséis de Noviembre de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. 2015 — R/F 514081 — ₡ 45.00  
 Comp. — Valor ₡ 45.00

Atlas Eléctrica, Sociedad Anónima, mediante Apoderado, solicita registro marcas:

HERCULES — Clase 34

FRIOMATIC — Clases 24, 27, 34 y 37

CALOMATIC — Clases 24 y 37

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 27 Agosto 1973. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4456 — B/U 579360 — Valor ₡ 90.00  
 César Tiomno & Cia., Ltda., mediante apoderado solicita registro marcas:

"ASTRO NIEVE" "BALA 45" "MIDI NIEVE"  
 "PUSH UP" "CHOCO SUNDAE"  
 "MAXI NIEVE"

Clase (49).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 10 Diciembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4468 — B/U 579460 — Valor ₡ 45.00  
 Gilda Manzanares Porras, personalmente solicita registro marcas:

"ANTONE'S" y "HENRY—COLOMER"

Clases (6) y (7).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., dieciocho Diciembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4463 — B/U 579395 — Valor ₡ 45.00  
 Pedro Puig Muset, mediante apoderado, solicita registro marca:

QUIMOTRASE

Clase 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 24 Noviembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 4504 — B/U 579719 — Valor ₡ 90.00  
 Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de C. V., mediante apoderado, solicita registro marca:

"ESQUIRE"



Clase (7).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cinco Diciembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 30 — R/F 586103 — Valor ₡ 45.00  
 Stiefel Laboratories, Inc., mediante apoderado solicita registro marca:

"PAN-OXIL"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., tres Enero 1974. — Yolanda García de Mon-

tealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3371 — R/F 541662 — Valor ₡ 45.00  
Sterling Products International, Incorporated,  
mediante apoderado solicita registro de marcas:

TENAPEC  
"SAL ANDREWS"

Clase: 9.

Opónanse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 7 de Junio de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4510 — R/F 579787 — Valor ₡ 45.00  
Beecham Inc., mediante apoderado solicita registro de marcas:

"ANGIOVERIN" y "CORPOTASIN"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cinco de Diciembre, mil novecientos setentitrés. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 1

Reg. No. 4471 — B/U 579603 — Valor ₡ 90.00  
Daiichi Selyaku Kabushiki Kaisha (conocido también como Daiichi Selyaku Co., Ltd.), mediante apoderado solicita registro marcas:

"MIOTOLON" y "TRANSAMIN"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 26 Noviembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 4473 — B/U 579917 — Valor ₡ 45.00  
The Wellcome Foundation Ltda., mediante apoderado solicita registro marcas:

"TABLOID" "DARAPRIM" "WELLCOME"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 1 Diciembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 1

Reg. No. 4501 — B/U 579721 — Valor ₡ 45.00  
Distribuidora César Guerrero Lejarza, S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

"H E P A C E G U E L"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 20 Noviembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

## Patentes de Invención

Reg. 4148 — B/U 567261 — ₡ 90.00

Colgate-Palmolive Company, mediante Apoderado, solicita concesión Patente Invención sobre:

## "PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR TUBOS CONTRACTABLES"

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., trece de Noviembre de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4114 — B/U 567112 — Valor ₡ 90.00

Dr. Enrique Gil Salinas, personalmente solicita concesión Patente Invención sobre:

"A-) SEPARADOR DE PÁRPADOS DE GIL y  
B) QUERATOAISLADOR PARA CRIOCIRUR-  
GIA OCULAR"

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., siete Noviembre de 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4472 — B/U 579767 — Valor ₡ 30.00

The Wellcome Foundation Limited, mediante apoderado solicita reposición Patente de Invención:

"CLASE ESTABLE DE-BENCILACRILONITRI-  
LOS Y METODOS DE HACER LOS TALES  
COMPUESTOS"

No. 1,873 Registrada el 2 Septiembre 1972.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 1 Diciembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

## Nombres Comerciales

Reg. No. 4429 — R/F 571292 — Valor ₡ 45.00  
Comp. Valor ₡ 45.00

Servicio de Repuestos Europeos, S. A., mediante apoderado, solicita registro nombre comercial:

"M O T O C E N T R O"

Importación y venta de motocicletas, sus partes y repuestos, llantas y demás accesorios para las mismas.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10 Diciembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4172 — R/F 567178 — Valor ₡ 135.00

Promociones Médicas Nicaragüenses, Sociedad Anónima, (PROMENIC), mediante apoderado, solicita registro Nombre Comercial:

"PROMOCIONES MEDICAS NICARAGUENSES,  
SOCIEDAD ANONIMA" (PROMENIC)

Para: Proteger la Fabricación, Importación y Distribución de toda clase de productos médicos y medicinales, lo mismo que dedicarse al comercio y al establecimiento de casas de comercio que se dediquen a la venta y distribución de productos médicos y mercaderías en general al por mayor y al por menor.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 8 Noviembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

Reg. No. 4187 — R/F 567385 — Valor ₡ 90.00  
 María Rueda de Mejía, personalmente solicita registro nombre comercial:

**"BOUTIQUE 2.000"**

Para: Proteger establecimiento comercial dedicado a la fabricación, compra, exportación y venta al por mayor y al detalle de toda clase de mercancía en general.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., veintiuno Noviembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4378 — B/U 570114 — Valor ₡ 135.00  
 María Reyes de Díaz, personalmente solicita Nombre Comercial:

**"INDUSTRIA DE PELUCHE"**

Para: Un establecimiento dedicado a la venta y fabricación de adornos en diferentes formas de figuras de animales y en variedad de colores, para función educativa en el hogar, jóvenes, adultos y niños y para uso en las salas, dormitorios y jardines.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 23 de Noviembre, mil novecientos setentitrés. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reg. No. 4418 — B/U 278229 — Valor ₡ 90.00  
 Concreto de Nicaragua, Sociedad Anónima, (CONCRENCSA), mediante apoderados solicita registro nombre comercial:

**"CONCRETO DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA (CONCRENCSA)"**

Para: Proteger y distinguir establecimiento industrial y comercial destinado a la producción de agregados de concreto, producción y distribución del mismo, manufactura de derivados y ventas de los mismos.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 4 Diciembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4311 — B/U 569534 — Valor ₡ 135.00  
 Equipos para Oficina, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro Nombre Comercial:

**"EQUIPOS PARA OFICINA, SOCIEDAD ANONIMA"**

(También podrá ser usado como: EQUIPOS PARA OFICINA, S. A.; EQUIPOS PARA OFICINA 6 EQUIPOSA).

Para proteger establecimiento comercial dedicado a la venta, representación y distribución de toda clase de aparatos o máquinas para oficina sus repuestos, accesorios y todo otro artículo para usos similares.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 27 Noviembre 1973. — Yolanda García de Mon-

tealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4496 — R/F 580009 — Valor ₡ 90.00  
 Bonits, Rivas y Wong Sucesores, Compañía Limitada, mediante apoderado, solicita registro nombre comercial:

**"7 S U R"**

Para proteger establecimiento comercial destinado al expendio de productos farmacéuticos.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., catorce Diciembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4502 — B/U 579718 — Valor ₡ 90.00  
 Productos Nestlé (Nicaragua), S. A., mediante apoderado solicita registro aviso comercial:

**"CON CUBITOS "MAGGI" SUS COMIDAS QUEDAN DE CHUPARSE LOS DEDOS"**

Para propaganda y publicidad de sus cubitos de pollo y demás artículos alimenticios que produce.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., cinco Diciembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 4503 — B/U 579720 — Valor ₡ 90.00  
 Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de C. V., mediante apoderado solicita registro avisos comerciales:

**"VENGA DONDE ESTA EL SABOR, LLEGUE AL SABOR CON "DEL FRUTO"**

y

**"EL PAYASITO" REGALA EN GRANDE"**

Para proteger sus medios de propaganda y/o publicidad de sus productos.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., cinco Diciembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 4496 — R/F 580009 — Valor ₡ 90.00  
 Bonits, Rivas y Wong Sucesores, Compañía Limitada, mediante apoderado solicita registro nombre comercial:

**"7 S U R"**

Para: Proteger establecimiento comercial destinado al expendio de productos farmacéuticos.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., catorce Diciembre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

## SECCION JUDICIAL

## Remates

Reg. No. 4506 — R/F 581718 — \$ 90.00

Tres tarde veintiuno enero entrante, rematarese rústica en Santa Teresa, Comarca El Garrobo, jurisdicción Jinotega, cincuenta hectáreas, lindantes: Oriente, Alfredo Gutiérrez; Occidente, Sucesión Abdon Hernández; Norte, Vicente Sánchez; Sur, Macario Calderón.

Ejecuta: Diana de Vega a Rosa Membreño.

Avalúo: Dos Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil, Matagalpa, Trece Diciembre mil novecientos setentitrés. — O. Rizo, Secretario.

3 2

Reg. No. 24 — R/F 543576 — Valor \$ 45.00

Once mañana dieciséis Enero subástanse treinticinco manzanas Boaco.

Ejecuta: Flor de María Suárez a Nazario Amador.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local, Boaco, dieciocho Diciembre mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 23 — R/F 543542 — Valor \$ 45.00

Once mañana diez Enero subástanse ciento veinte manzanas Teustepe.

Ejecuta: Leocadio Membreño a Laureano González.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local, Boaco, quince Diciembre mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 22 — R/F 538841 — Valor \$ 45.00

Diez mañana quince Enero próximo subastaráse, urbana Acoyapa, Chontales.

Ejecuta: Julio Aguillar Ortega a Alonso Núñez.

Oyense posturas.

Juzgado Local. Santo Tomás, veintiséis Noviembre mil novecientos setentitrés. — José Angel Pérez, Juez Local.

3 2

Reg. No. 21 — R/F 561262 — Valor \$ 90.00

Once mañana veintidós Enero próximo, Local Juzgado subastaráse rústico cuarenta manzanas, Comarca Jicarito, Departamento León, lindante: Oriente, Manuel Vargas; Poniente, Farnor Hernández; Norte, Sucesores Isabel Duarte; Sur, Carmen Montoya.

Base: Veintidós mil trescientos veinte Córdoba.

Ejecución: Margarita de Sacasa contra Bernardo García Velásquez.

Juzgado Civil Distrito. León, quince Diciembre mil novecientos setentitrés. — Carmen Arbizú P., Secretario.

3 2

Reg. No. 4486 — B/U 543502 — Valor \$ 45.00

Once mañana ocho Enero próximo subástanse ciento cincuenta manzanas Matagalpa.

Ejecuta: Teodoro Reyes a Bernabé Sánchez.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local, Boaco, doce Diciembre mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 4485 — B/U 564910 — Valor \$ 90.00

Tres tarde, quince de Enero, año setenticuatro, Local este Juzgado, subastaráse mejor postor predio rústico, situado en Vilampí, jurisdicción Matiguás, de cien manzanas de extensión, lindante: Oriente, Antonio Suárez; Occidente, Leopoldo Ruiz; Norte, Augusto Manzanarez; Sur, Indalecio Manzanarez y José Cuba.

Ejecuta: Manuel Bucardo Polanco a Eulogio Sequeira Lúquez.

Base mil quinientos Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, siete de Diciembre de mil novecientos setentitrés. — V. González C., Juez.

3 2

Reg. No. 4484 — B/U 543522 — Valor \$ 45.00

Diez mañana próximo diez Enero subastaráse finca ciento diez manzanas Matiguás.

Ejecuta: Hernán Laguna a José Amador.

Avalúo: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, doce Diciembre mil novecientos setentitrés. — Socorro Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 4484 — B/U 565148 — Valor \$ 90.00

Once mañana, veinte Diciembre corriente, venderáse en martillo, máquina zapatería marca Pfaff, No. 5019315, diecisiete albardas nuevas; un albardín; ciento ochenta pares entre zapatos, botas y zapatillas; cuarenta gruperas; veinte pares rienda; tres docenas jáquimas, dos docenas Cabezadas.

Ejecuta: Por \$ 1.980.00, Moisés Montenegro a Francisco Tinoco.

Oiránse postores.

Juzgado del Trabajo. Jinotega, siete Diciembre mil novecientos setentitrés. — Er. Campo Valerio, Sria.

3 3

Reg. No. 4483 — B/U 564909 — Valor \$ 90.00

Tres tarde, dieciséis de Enero, año setenticuatro, local este Juzgado, subastaráse mejor postor finca rústica, ochenta manzanas situada en Vilampí, jurisdicción Matiguás, lindante: Oriente, Manuel Solano; Occidente, Antonio Suárez; Norte, Pedro Suárez; Sur, Carlos Sánchez.

Ejecuta: Manuel Bucardo Polanco a Gregorio Suárez Mendoza.

Base: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, cinco de Diciembre de mil novecientos setentitrés. — V. González C., Juez Local.

3 2

Reg. No. 4482 — B/U 564908 — Valor \$ 90.00

Cuatro tarde, dieciséis de Enero, año setenticuatro Local este Juzgado, subastaráse mejor

postor finca rústica, doscientas manzanas, situada en Willique, esta jurisdicción, lindante: Oriente, José Bravo; Occidente, Miguel Angel Bucardo; Norte, Elso Escoto; Sur, Isidro Martínez.

Ejecuta: Manuel Angel Bucardo Polanco a Isabel Bravo Téllez.

Base mil quinientos córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, cinco de Diciembre de mil novecientos setentitrés. — V. González C., Juez Local.

3 2

Reg. No. 4497 — R/F 564383 — Valor ₡ 45.00

Tres tarde catorce Enero próximo entrante subastaráse finca urbana ubicada Pueblo Matiguás.

Ejecuta: Sofía Molineras de Gómez a María Elsa de Hernández.

Avalúo: Dos mil córdobas.

Juzgado Local. Matagalpa, 22 Diciembre 1973. — Orlando Rizo, Srío.

3 2

Reg. No. 4481 — B/U 564907 — Valor ₡ 90.00

Cuatro tarde quince de Enero, año setenticuatro, Local este Juzgado, subastaráse mejor postor finca rústica, ochenta manzanas, situada en Vilampi, jurisdicción Matiguás, lindante: Oriente, Félix Dormus; Occidente, Eulogio Sequeira; Norte, Pedro Suárez; Sur, José Cuba.

Ejecuta: Manuel Bucardo Polanco a Antonio Suárez Mendoza.

Base: Mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, cinco de Diciembre de mil novecientos setentitrés. — V. González C., Juez Local.

3 2

Reg. No. 4480 — B/U 579746 — Valor ₡ 135.00

Cuatro tarde quince Enero próximo subastaráse en este Juzgado finca urbana esta ciudad reparto El Porvenir manzana "O" linderos: Norte, calle Número trece de El Porvenir; Sur, Lote O No. 50; Este, Lote No. 3 manzana O y Oeste Lote No. 1 manzana O.

Base: Cuarenta y tres mil seiscientos sesenta córdobas.

Ejecuta: Bayardo Herrera González.

Demandada: Flora Albertina Nicholson de Fagot.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, dieciocho de Diciembre de mil novecientos setentitrés. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — L. Meléndez.

3 2

## Títulos Supletorios

Reg. No. 4118 — B/U 532024 — Valor ₡ 45.00

Marco Erminio Martínez Pérez, solicita título supletorio Diríomo: Oriente, Sebastiana Cruz; Poniente, Pedro Martínez; Norte, Tomasa Martínez; Sur, Petrona Flores.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, dieciocho No-

viembre mil novecientos setentitrés. — Narciso Arévalo, Srío.

3 3

Reg. No. 4119 — B/U 532025 — Valor ₡ 45.00

Pedro Martínez Pérez solicita título supletorio Diríomo: Norte, Estebana Martínez; Sur, Mercedes Borge; Oriente, Marcos Martínez; Poniente, Fidencio Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, dieciocho Noviembre mil novecientos setentitrés. — Narciso Arévalo, Srío.

3 3

Reg. No. 4260 — R/F 560270 — Valor ₡ 45.00

Noel Canales Figueroa, solicita supletorio solar, León lindante: Norte, Hernán López; Sur, Teresa Ramos; Oriente, Lucrecia Hernández; Poniente, José Hernández.

Opónganse.

Juzgado Primero Local Civil. León, diecinueve Noviembre, mil novecientos setentitrés. — Dumia Cuevas, Secretaria.

3 3

Reg. No. 4162 — R/F 532061 — Valor ₡ 90.00

Josefa Ernestina Obregón Reyes, solicita extiéndasele título supletorio lote terreno rústico comarca "La Breña", jurisdicción Nandaimé, entre estos linderos: Norte, terrenos de Lorenzo Mendoza Ruiz e Inés Escobar; Sur, predio de Luis Obregón; Oriente, predio de Sara María Obregón Cruz; y Poniente, finca de Lorenzo Mendoza Ruiz.

Interesados opónganse dentro del término legal.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Narciso Arévalo Lacayo, Secretario.

3 3

Reg. No. 4464 — B/U 379561 — Valor ₡ 90.00

Luis Ortega Calero solicita título supletorio finca rústica, cincuentiséis hectáreas y fracción, jurisdicción El Castillo, limitada: Norte, Este y Oeste, Amado Gutiérrez y Sur, Juan Manuel Soto.

Opónganse.

Juzgado Local. San Carlos, siete Diciembre mil novecientos setentitrés. — Alejandro Terán C. — R. Arceyut G., Srío.

3 2

Reg. No. 4305 — B/U 379484 — Valor ₡ 90.00

Alvaro Villa solicita título supletorio finca insular una manzana llamada "Amparo", entre islas "La Cigüeña" y "Doña Sabá", en archipiélago Solentinamen, esta jurisdicción municipal.

Opónganse.

Juzgado Local, San Carlos, catorce Noviembre mil novecientos setentitrés. — Alejandro Terán C. — R. Arceyut, Srío.

3 3

Reg. No. 4442 — B/U 549472 — Valor ₡ 45.00

Antonio Basilio Pérez, solicita supletorio quince manzanas, Telpaneca: Oriente, Norte, Miguel Gutiérrez; Occidente, río Coco; Sur, Camilo Pérez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, once Diciembre mil novecientos setentitrés. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 2

Reg. No. 4354 — B/U 560511 — Valor ₡ 45.00

Josefa Paniagua, supletorio, solar, urbano, Subtiava, León. Norte, Tomasa Paniagua; Sur, Celsa Rodríguez; Este, Alejandro Mendoza; Oeste, Elba Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, uno Agosto, mil novecientos setentitrés. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 2

Reg. No. 4355 — B/U 560512 — Valor ₡ 45.00

Tomasa Paniagua, supletorio, casa y solar, Subtiava, León. Norte, Calle; Sur, Josefa Paniagua; Este, Vicente Pérez; Oeste, Wenceslao López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, uno Agosto, mil novecientos setentitrés. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 2

Reg. No. 4361 — B/U 562862 — Valor ₡ 90.00

Adrián Hernández Medrano, Enrique Matamoros Chavarría y Moisés Rivera Aguilera, solicitan título supletorio rústico, trescientas manzanas terreno propio, faldas volcán San Cristóbal, esta jurisdicción, linda: Norte, San José del Obraje; Sur, Bella Vista de Angelina viuda de Callejas; Oriente, San Juan de las Pencas; Poniente, terrenos Ranchería.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, tres Diciembre, mil novecientos setentitrés. — Pablo Emilio Barboza, Srio.

3 2

Reg. No. 4362 — B/U 554744 — Valor ₡ 90.00

Juana de Dios, Juan, René y Francisco Gutiérrez, solicitan supletorio rústico un cuarto de manzana, comarca el Ocotillo, esta jurisdicción, lindante: Oriente, Occidente y Norte, con caminos vecinales; y Sur, Julio Cruz Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, cuatro Diciembre de mil novecientos setentitrés. — Mirlena Escoria, Sria.

3 2

Reg. No. 4363 — B/U 549420 — Valor ₡ 45.00

Rodolfo Rivas, solicita supletorio seis manzanas, Somoto: Norte, Sur, Guadalupe Soriano; Oriente, Suc. Marcelino Cárcamo; Occidente, Juan Bautista Soriano.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, tres Diciembre, mil novecientos setentitrés. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 2

Reg. No. 4364 — B/U 543365 — Valor ₡ 45.00

Juan Noé Tijerín Fajardo, solicita título supletorio, propiedad rústica esta jurisdicción.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, Noviembre, veintisiete, mil novecientos setenta y tres. — S. de Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 4365 — B/U 543380 — Valor ₡ 45.00

Faustino Sequeira Mejía, solicita título supletorio propiedad rústica, esta jurisdicción.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, Noviembre veintiocho, mil novecientos setenta y tres. — S. de Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 4375 — B/U 532222 — Valor ₡ 45.00

Alejandro Mora, solicita supletorio terreno en Diriomo, estos linderos: Oriente, Asunción Carcache; Poniente, Isolina Antón; Norte, Francisca Aragón; Sur, Ernestina Antón.

Opónganse.

Dado Juzgado Civil Local. Diriomo veintinueve Noviembre, mil novecientos setentitrés. — Samuel Ayala C.

3 2

Reg. No. 4407 — B/U 549436 — Valor ₡ 45.00

Antonio López Figueroa, solicita supletorio casa solar, valle San Juan, jurisdicción Somoto: Norte, Jesús Gaitán; Sur, Oriente, Fernando Ruiz; Occidente, caserío San Juan.

Opónganse.

Juzgado Local. Somoto, cuatro Diciembre, mil novecientos setentitrés. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 2

Reg. No. 4408 — B/U 532306 — Valor ₡ 45.00

Vibián Campos solicita supletorio predio urbano con casa: Norte, Federico Brenes; Sur, Justino Catón; Este, Justino Catón; Oeste, Ernestina Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Morrito, cinco Diciembre, mil novecientos setentitrés. — Rosa Amelia Solano, Sria.

3 2

Reg. No. 4409 — B/U 532393 — Valor ₡ 90.00

Juan González Jara, solicita título supletorio, terreno Esquipulas, treinta varas por sesenta, lindante: Oriente, Francisco Rodríguez; Poniente, Abelardo Morales, calle enmedio; Norte, capilla Evangélica; Sur, Francisco Ugarría.

Opónganse.

Dado Juzgado Primero Local Civil. Managua, diez Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Las once mañana. — Uriel Soto Cuadra, Juez Primero Local Civil. — Laura Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 4493 — B/U 563138 — Valor ₡ 90.00

Luis Martínez Lainez, solicita título supletorio, situado: Norte, Somotillo, esa jurisdicción, con extensión cuarenta manzanas terreno propio, linda: Norte, mediando camino, Félix Gutiérrez; Sur, Migdonio García; Oriente, Santos Corrales y otro; Poniente, Albertina García.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, doce Diciembre mil novecientos setentitrés. — Pablo Emilio Barboza, Srio.

3 1

Reg. No. 3 — R/F 379589 — Valor ₡ 90.00

Pedro Valladares Argueta solicita título supletorio finca rústica veinticinco manzanas jurisdicción San Miguelito, lindante: Norte, Ramón Valladares Argueta; Sur y Este, hacienda "Mo-

rillo", Río Tule enmedio y Oeste, Sucesión de Somoza García.

Opónganse.

Juzgado Local, San Carlos, quince Diciembre mil novecientos setentitrés. — Alejandro Terán C. — Rolando Arceyut G., Srio.

3 1

Reg. No. 2 — R/F 379591 — Valor ₡ 90.00

Iván Cabrera Martínez solicita título supletorio solar urbano en San Miguelito, lindante: Norte, Gilberto Lacayo Duarte, calle enmedio; Sur, Simeón Rodríguez; Este, calle al Cementerio y Oeste, Ernestina Díaz Pérez, calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, quince Diciembre mil novecientos setentitrés. — Guillermo J. Morales S. — Amelia de Vallecillo, Srio.

3 1

Reg. No. 1 — R/F 379590 — Valor ₡ 90.00

Norberto Herrera Araica solicita título supletorio finca rústica en San Miguelito de cien manzanas denominada El Chile, lindante: Norte, Este y Oeste, el Río Camastro y Sur, Tomasa Sandoval viuda de Mayorga.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, quince Diciembre mil novecientos setentitrés. — Guillermo J. Morales S. — María Amelia de Vallecillo, Sria.

3 1

Reg. No. 4516 — R/F 554972 — Valor ₡ 90.00

Víctor Suárez Umanzor y Pedro Umanzor Osorio, solicitan supletorio: A) Solar Pueblo Nuevo: Oriente, Camino Real; Occidente, propiedad de Dolores Suárez; Norte, Camino Real y Dolores Suárez; Sur, Francisco Suárez; B) Cerramiento trece manzanas y media: Oriente, Candelario López; Occidente, Ramón y Fanor Bello-rín; Norte, Melchor Martínez Casco; Sur, José Coronado Alfaro.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, siete Diciembre mil novecientos setentitrés. — Hugo Tercero.

3 1

Reg. No. 4515 — R/F 554940 — Valor ₡ 45.00

Frollán Cruz Reyes, solicita supletorio cerramiento cuatro manzanas Estelí: Oriente, Reymundo Centeno; Occidente, Sur, camino al Ocotillo; Norte, Venancio Pérez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veinticuatro Noviembre mil novecientos setentitrés. — Hugo Tercero.

3 1

Reg. No. 4514 — R/F 554861 — Valor ₡ 45.00

Celedonio Rodríguez Salgado, solicita supletorio cerramiento una manzana, Estelí: Oriente, Celestino Rodríguez; Occidente, Celso López; Norte, Medardo Díaz; Sur, Prudencio Gurdían.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veinticuatro Noviembre mil novecientos setentitrés. — Hugo Tercero.

3 1

Reg. No. 4512 — R/F 554860 — Valor ₡ 45.00

Jesús Rodríguez Cruz, solicita supletorio, cerramiento Condega, treintitres manzanas: Oriente, Norte, Jesús Rodríguez; Occidente, Indalecio Casco; Sur, Indalecio Casco sucesión Pantaleón Hurtado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintidós No-

viembre mil novecientos setentitrés. — Hugo Tercero.

3 1

Reg. No. 45909 — R/F 549492 — Valor ₡ 45.00

Miguel Gutiérrez Cárdenas, solicita supletorio treinta manzanas, Telpaneca: Oriente, Pánfilo Méndez; Occidente, Río Coco; Norte, Juan Gutiérrez; Sur, Antonio Basilio Pérez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, catorce Diciembre mil novecientos setentitrés. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 1

Reg. No. 4507 — R/F 561170 — Valor ₡ 45.00

Mercedes de Quintero, supletorio, solar urbano, León: Norte, Francisco Alvarado; Sur, Miguel Centeno; Este, Alejandro Dolmus; Oeste, Fanor Juárez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, quince Diciembre mil novecientos setentitrés. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 1

## Solicitudes de Donaciones de Solares

Reg. No. 4455 — B/U 543563 — Valor ₡ 90.00

Asociación de Ganaderos de Boaco, solicita donación solar posee Barrio "El Bajo" esta ciudad, una manzana extensión superficial, limitado: Norte, Escuela Superior Varones, calle interpuesta; Sur y Este, Propiedad Sucesión Belarmino Mendoza; Oeste, misma propiedad Sucesión Mendoza y otras.

Oyense oposiciones.

Alcaldía Municipal, Boaco, veintidós de Octubre de mil novecientos setentitrés. — Armando Incer, Alcalde.

3 2

Reg. No. 19 — R/F 581757 — Valor ₡ 30.00

Cristóbal Escoto Cruz, solicita dónesele solar ubicado, Barrio La Virgen, de esta ciudad, mide cuatrocientas cincuenta varas cuadradas, lindante: Norte, Juan Escoto Cruz; Sur, José Angel Escoto Cruz; Oriente, terreno Municipal; Occidente, calle de por medio Genara Lumbí.

Opóngase término legal.

Matagalpa, veintiuno de Diciembre de mil novecientos setentitrés. — Marcial Marquez Ceas, Secretario Municipal.

1

Reg. No. 20 — R/F 581815 — Valor ₡ 30.00

Eustaquio Cruz Arauz, solicita dónesele solar ubicado Barrio La Virgen, esta ciudad, mide trescientas varas cuadradas lindante: Oriente, Esperanza Palacios; Occidente, calle enmedio; Amanda Torres de González; Norte, Ciriaco Pablo Escoto Tercero; Sur, Pedro Herrera.

Opóngase término legal.

Matagalpa, veintiuno de Diciembre de mil novecientos setentitrés. — Marcial Marquez Ceas, Secretario Municipal.

1

Reg. No. 4478 — B/U 581709 — Valor ₡ 30.00

Santiago Rivas Flores, solicita dónesele solar ubicado Barrio "La Virgen" esta ciudad, mide cuatrocientas varas cuadradas, lindante: Norte, Epifanio Matamoros; Sur, Gerónimo Dávila; Este, predio Municipal; Oeste, Ramón Zamora.

Opóngase término legal.

Matagalpa, dieciocho de Diciembre de mil no-

vecientos setentitrés. — T. Mansell S., Alcalde. — Marcial Marquez C., Srio.

1

Reg. No. 4479 — B/U 484385 — Valor ₡ 45.00  
Rigoberto Morales solicita donación, solar urbano Palacagüina, lindante: Oriente, Eulalia Blandón; Occidente, Avelino Matute, calle enmedio; Norte, Presilia Moncada; Sur, Pedro Tórriz, calle enmedio.

Opónganse.

Palacagüina, Diciembre diez 1973. — Efraín Morales, Secretario.

3 1

### Venta de Terreno Ejidal

Reg. No. 27 — R/F 584878 — Valor ₡ 90.00  
Cirila del Carmen Uriarte Pérez; solicita venta terreno ejidal, ubicado camino Esquipulas, esta jurisdicción, superficie veinte mil varas cuadradas, comprendido siguientes linderos: Oriente, Pedro Joaquín Vilchez; Poniente, Sinforosa Uriarte; Norte, camino enmedio, Pedro Joaquín Vilchez; Sur, Delfina Palma; inscripción registral 21.726.

Opóngase quien tuviere derecho, término legal.

Dado Managua, Distrito Nacional, treinta Octubre mil novecientos setentitrés. — Luis Valle Olivares, Ministro Distrito Nacional. — Ante mí: Marco Castillo, Notario Público.

3 1

### SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR LUZ MARINA PITRI

Reg. No. 4466 — B/U 579701 — Valor ₡ 90.00  
Carlos Chamorro Báez y Elida López de Chamorro, solicitan autorización judicial para adoptar a la menor Luz Marina Pitri, de dos años de edad, a cargo de ellos mismos.

Oposición en término de ley.

Juzgado Segundo para lo Civil de Distrito. Managua, D. N., dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo de lo Civil de Distrito. — L. Meléndez, Srio.

3 2

### Sentencias de Divorcio

Reg. No. 4435 — B/U 529632 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León a las nueve y cuarenticinco minutos de la mañana del veintiuno de Septiembre del corriente año declaróse disuelto por la causal de separación de cuerpos de los cónyuges por más de cinco años matrimonio civil contraído por los Señores José Eligio Somarriba Romero o José Emilio Romero, chofer y Gladis Castillo Fonseca, negociante de ganado, ambos casados, mayores de edad y de este domicilio.

León, diez de Octubre de mil novecientos setentitrés. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 4436 — B/U 530587 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las nueve y veinte minutos de la mañana del treinta y uno de Octubre del corriente año, declaróse disuelto por la causal de separación de cuerpos de los cónyuges por más de cinco años, el matrimonio civil contraído por los señores Ignacio Moya, industrial y Zenayda Hernández o Zenayda Candia, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, ocho de Noviembre de mil novecientos setentitrés. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 4437 — B/U 530264 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León a las once y treinta minutos de la mañana del diecisiete de Octubre corriente declaróse disuelto por causal de abandono manifiesto por parte de la cónyuge matrimonio civil contraído por Roque Blandón Ramírez agricultor y del domicilio del Ingenio San Antonio jurisdicción de Chichigalpa y Olga Pichardo Cruz de oficios domésticos, originaria de Juigalpa y actualmente de domicilio desconocido; ambos mayores de edad y casados.

León veintinueve de Octubre de mil novecientos setentitrés. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 4438 — B/U 560563 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las once y cuarenta minutos de la mañana del veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Alejandro Mena Poveda, Oficinista, y Concepción López, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, veintinueve de Noviembre de mil novecientos setentitrés. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil de la Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 4439 — B/U 560381 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana del seis corriente mes, declaróse disuelto por causal separación de cuerpos por más de

cinco años, el matrimonio civil contraído por los señores Adán de los Angeles Reyes Martínez, chofer, y Dora de los Angeles Aguirre Araica, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados, el primero del domicilio de Chinandega y la segunda del domicilio de Managua.

León, veintidós de Noviembre de mil novecientos setentitrés. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 4440 — B/U 560186 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las nueve y cincuenta minutos de la mañana del once de Septiembre del corriente año, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el vínculo matrimonial civil contraído por Fredy Roberto Quiroz López conocido como Fredy Roberto López Quiroz, Contador Mercantil y Juana del Socorro García conocida como Juana del Socorro Santamaría, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de Chinandega.

León, dieciséis de Noviembre de mil novecientos setentitrés. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 4441 — B/U 560157 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenta minutos de la mañana del veintinueve de Octubre del corriente año, declaróse disuelto por la causal de separación de cuerpos de los cónyuges por más de cinco años, el vínculo matrimonial civil contraído por los señores Rodolfo Arsenio Reyes Hernández, conocido por Guillermo Reyes Hernández, mecánico y Paula María Esquivel, especialista en belleza, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, doce de Noviembre de mil novecientos setentitrés. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 4475 — B/U 532276 — ₡ 45.00

Cristina Huete Somoza, solicita declárese heredera e hijas Zoraida Antonia, Julia María Gómez Huete, bienes dejados Luis Adolfo Gómez Herrera, finca ciento una manzanas, casa habitación punto Espiritud Santo Comalapa: Oriente, Luis Adolfo Gómez; Poniente, Francisco, Marcellino

no Arróliga; Norte, Francisco Arróliga; Sur, Comalapa, solar casa habitación en Tecolostote; Oriente, camino Real; Poniente, Francisco Bravo; Norte, Juan Pablo Marín; Sur, Vicenta Machado.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, diecinueve Noviembre, mil novecientos setentitrés. — M. Gutiérrez H. — J. Guzmán G., Srio.

1

Reg. No. 4476 — B/U 563278 — ₡ 30.00

Ildelfonso, Fermín, Sonia, Paula, Gustavo y Elena Martínez Loáisiga, solicitan declaratoria herederos su madre Juana Loáisiga de Martínez, bienes, mitad casa y solar, Corinto, linda: Norte, María López; Sur, Arturo García; Oriente, mediando calle, María López; Poniente, Ricardo Sáenz.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega trece Diciembre, mil novecientos setentitrés. — Pablo Emilio Barboza, Srio.

1

Reg. No. 4477 — B/U 513215 — ₡ 15.00

Fauto o Fausto Isabel Cruz Argueta, solicita decláresele heredero unión hermano Antenor Argueta, bienes, derechos, acciones sucesión intestada madre Mercedes Argueta Ibarra.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, treinta Enero, mil novecientos setentitrés. — G. Correa C., Sria.

1

Reg. No. 17 — R/F 563574 — ₡ 30.00

Felipe Tomás, Dionisia Guadalupe, Justina Lorenza y Juana Sebastiana Escobar, solicitan declaratoria su padre Miguel Escobar Herrera, bienes, finca rústica, Comarca San Benito, esta jurisdicción, linda: Norte, Juan Góngora; Sur, María Luisa Tórrez; Oriente, Jacoba Tórrez; Poniente, Narcisa Pérez.

Interesados Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciocho Diciembre, mil novecientos setentitrés. — Pablo Emilio Barboza, Srio.

1

Reg. No. 4505 — R/F 584723 — ₡ 15.00

Luis Sotelo Gaitán, unión hermana Josefa Sotelo Gaitán, solicita decláresele herederos sucesión Sara Gaitán de Sotelo, sin perjuicio porción conyugal.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, veintiuno Diciembre, setentitrés. — Armando Picado, Juez Distrito.

1

### Citaciones de Procesados

#### Reg. 345

Por segunda y última vez cito y emplazo a Abraham Martínez Espinoza, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Homicidio, cometido en la persona de Marcelino Caballero de generales ignoradas; bajo apercibimiento de someter la causa a Juizado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los diez y seis días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — Alfonso Sandino C. — Alvaro García A., Srio.

Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado. León, diez y seis de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — Alvaro García Amador, Secretario.

1

#### Reg. N° 346

Por primera vez se cita y emplaza al procesado Carlos Avilez, mayor de edad, casado, jornalero y de este domicilio, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de Abigeato en bienes de Francisco Gutiérrez Ponce, mayor de edad, casado, ganadero y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades y funcionarios la obligación que tienen de capturar al delincente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — R. Vado S. — Mildred Rivera D., Srio.

Es conforme. Boaco, treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Sobre borrado—GUTIE—Vale. — Testado—de—No vale. — Mildred Rivera Du-

mas, Sria, Juzgado de Distrito del Crimen.

1

#### Reg. 347

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Jesús Chévez Gutiérrez, del domicilio de San Isidro, Departamento de Matagalpa y demás calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de lo Criminal del Distrito a defenderse de la causa que se le sigue, por ser autor del delito de asesinato cometido en la persona del señor Filemón Herrera Blanco, quien fue mayor de edad, soltero, mecánico electricista y del domicilio de la Trinidad, de este Departamento; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio esta autoridad si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, once de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — H. Osorno Fonseca. — Elvia L. de Arróliga, Sria.

Es conforme: Estelí, once de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Elvia L. de Arróliga, Secretaria.

1

#### Reg. 348

Por primera vez cítanse y emplázanse a los procesados Porfirio Gutiérrez y Pedro Calderón, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezcan a este despacho Judicial a defenderse en la causa que en su contra se les sigue como autores del delito de Abigeato, cometido en bienes de Hermenegildo González López, de generales en autos, bajo los apercibimientos de declararse rebeldes; elevar la causa a plenario y de nombrarseles defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturar a dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Jinotepe, dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Angela Rizo C. — I. M. Rodríguez, Srio.

Es conforme. Jinotepe, dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Ireneo Rodríguez M., Srio.

1

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara.

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES